



Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

CIRCULAR INFORMATIVA N° 24
Junio 16 del 2025

PARA: PADRES DE FAMILIA, CUIDADORES, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA
DE: RECTORÍA
ASUNTO: INFORMACION VACACIONES MITAD DE AÑO

Apreciada comunidad Mercedaria,

Reciban un cordial saludo de parte del equipo directivo, docentes, orientadores escolares y administrativos del Colegio La Merced IED.

Dando alcance a la resolución número 1811 del 31 de octubre de 2024, Artículo 5 “Vacaciones de los y las directivas docentes y de los y las docentes”, Artículo 6 “Receso estudiantil”. Las estudiantes inician receso escolar de mitad de año a partir del 20 de junio y hasta el 11 de julio de 2024 (tres semanas). Por lo anterior el segundo semestre académico se inicia el lunes 14 de julio de 2025, en los horarios institucionales establecidos.

Esperamos que en este tiempo puedan desde los hogares hacer el debido acompañamiento a sus hijas para que aprovechen el tiempo de receso en actividades formativas, recreativas, deportivas, culturales y el fortalecimiento de los lazos familiares.

Finalmente agradecemos el compromiso y la dedicación de la mayoría de las familias Mercedarias reiterándoles nuestro deseo de apoyarlas en el crecimiento personal de sus hijas. Cordial y atento saludo,

Cordial y atento saludo


ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN
Rectora.

Proyecta: Carolina Moreno Sandoval, coordinadora
Revisa y aprueba: Rosa Delia Gómez Garzón, rectora.

